

ANUNCIO

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto, ejercicio 2020, debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión extraordinaria de fecha 13 de Mayo de 2021, para su examen y formulación por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: QUINCE días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y OCHO días más.

c) Oficina de presentación: Secretaría.

d) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Tijarafe, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo. Marcos José Lorenzo Martín.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

